



MINISTERIO DE ECONOMÍA

**RAIP No. 0020/2024**

**EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA,** San Salvador, a las trece horas y veinticinco minutos del dos de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2024-0072**, de fecha veintidós de noviembre del dos mil veinticuatro, presentada por \_\_\_\_\_, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números: \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

**“Solicito información Pública ante un trabajo educativo de la Universidad El Salvador Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Carrera de Relaciones Internacionales sobre:**

**“Solicito el Presupuesto del Ministerio de Economía ante un desastre natural.” (sic).**

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico/teléfono:  
\_\_\_\_\_

Analizado el fondo de esta, y cumpliendo los requisitos que establece el art.66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante solo denominados Ley y Reglamento; Leídos los autos y considerando:

- El impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos atañe está robustecido en el art. 18 de la Constitución de la República.
- Habiéndose realizado las gestiones internas, por medio de correo electrónico a la unidad organizativa de este Ministerio que pudiera dar respuesta a las peticiones de información realizadas por \_\_\_\_\_, de manera oportuna.
- Que la **Unidad Financiera Institucional, (UFI)**, en atención a la solicitud responde el requerimiento de información de la siguiente manera:  
En el portal de transparencia del Ministerio de Hacienda, se encuentra las asignaciones presupuestarias para el Ramo de Economía, en los cuales se establecen los propósitos y objetivos de dichas asignaciones presupuestarias.



Se comparte el enlace: <https://www.transparenciafiscal.gob.sv/>

Se le recomienda redireccionar su solicitud al Ministerio de Hacienda:

Oficial de Información: Licenciada \_\_\_\_\_

Dirección: Boulevard Los Héroes, edificio anexo a Secretaría de Estado, Ministerio de Hacienda.

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_@mh.gob.sv

Teléfonos: \_\_\_\_\_

Enlace:

<https://transparencia.mh.gob.sv/laip/es/Temas/Ley de Acceso a la Informacion Publica/>

- Que la Unidad de Acceso a la Información Pública hace saber a \_\_\_\_\_, que se entrega conforme a lo remitido por las Unidad Organizativa que atendió el requerimiento.

**POR TANTO:** Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos; los principios de disponibilidad, y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE:** CONCÉDASE, el acceso a la información pública. PROPORCIÓNESE, la información a \_\_\_\_\_, en el formato planteado **NOTIFÍQUESE.**

Oficial de Información  
Laura Quintanilla de Arias  
Teléfono 2590-5535